RESOLUCIÓN N° 228.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ADA CENTURIÓN Y ANA GONZÁLEZ, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA *"REUNIÓN N° 01/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLA DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR"*".

-1-

Asunción, 19 de abril del 2023.

VISTO:

Los Memorandos DGT N° 314/23 y 315/23 ambos de fecha 10 de abril de 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 292/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Secretaría General

Miguel Caballero C.
Abogado

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandos DGT N° 314/23 y 315/23 en fecha 10 de abril de 2023, presenta la solicitud para el otorgamiento de pasaje aéreo, viatico internacional por días efectivos y el comisionamiento correspondiente, a favor de las señoras Ada Centurión y Ana González, servidoras públicas dependientes de la Dirección de Semillas, a fin de que las mismas, participen de la *"Reunión N° 01/23 del Grupo de Expertos en Papa Semilla de la Comisión de Semillas (CS) del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR"*, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Que, en las presentaciones, el área detalla que los comisionamientos precisados para las servidoras públicas, deberán ser otorgados, junto con los respectivos recursos operativos solicitados, de la siguiente manera:

- A la señora *Ada Centurión,* con C.I. N° 2.174.200, del 24 al 28 de abril del 2023, para participar de las actividades a ser desarrolladas del 25 al 27 de abril del 2023; y,
- A la señora *Ana González,* con C.I. N° 4.276.970, del 24 al 27 de abril del 2023, para participar de las reuniones a ser desarrolladas los días 25 y 26 de abril del 2023.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley 7050/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, el otorgamiento de pasajes y viáticos.

Que, el Decreto N° 8759/23 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7050 de 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

RESOLUCIÓN N° ....228....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ADA CENTURIÓN Y ANA GONZÁLEZ, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA *"REUNIÓN N° 01/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLA DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR"*".

Fiscal 2023»", en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2023, dándose cumplimiento a estas exigencias a través de las áreas competentes del SENAVE.

Que, por Providencias N° 733/23 y N° 734/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 03 *"Certificación de Insumos Agrícolas"*, y que podrá ser imputado en el Rubro 232 *"Viático y Movilidad"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 395/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General en fecha 19 de abril del 2023, el Dictamen N° 292/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento conforme al detalle expuesto por la Dirección General Técnica, a las servidoras públicas *Ada Concepción Centurión de Guillen,* con C.I. N° 2.174.200 y *Ana Teresa González Llano,* con C.I. N° 4.276.970, para participar de la *"Reunión N° 01/23 del Grupo de Expertos en papa semilla de la Comisión de Semillas (CS) del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR"*, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en

Miguel Caballero C. Abogado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 228.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ADA CENTURIÓN Y ANA GONZÁLEZ, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA *"REUNIÓN N° 01/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLA DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR"*".

viático internacional y pasajes aéreos por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberán ser imputados en el Rubro 232 *"Viático y Movilidad"*, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Miguel Caballero C.
Abogado

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Ada Concepción Centurión de Guillen,* con C.I. N° 2.174.200, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 24 al 28 de abril del 2023,** a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de las actividades a ser desarrolladas del 25 al 27 de abril del 2023 en el marco de la *"Reunión N° 01/23 del Grupo de Expertos en papa semilla de la Comisión de Semillas (CS) del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR"*, según agenda adjunto al Expediente MEU SENAVE N° 2402/23.

Artículo 2°.- COMISIONAR a la señora *Ana Teresa González Llano,* con C.I. N° 4.276.970, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 24 al 27 de abril del 2023,** a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de las actividades a ser desarrolladas los días 25 y 26 de abril del 2023 en el marco de la *"Reunión N° 01/23 del Grupo de Expertos en papa semilla de la Comisión de Semillas (CS) del Sub Grupo de Trabajo N° 8 Agricultura del MERCOSUR"*, según agenda adjunto al Expediente MEU N° 2404/23.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional* y *pasajes aéreos,* a favor de las servidoras públicas *Ada Concepción Centurión de Guillen,* con C.I. N° 2.174.200 y *Ana Teresa González Llano,* con C.I. N° 4.276.970, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° ...228.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ADA CENTURIÓN Y ANA GONZÁLEZ, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA *"REUNIÓN N° 01/23 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PAPA SEMILLA DE LA COMISIÓN DE SEMILLAS (CS) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 8 DEL MERCOSUR"*".

Artículo 4°.- DISPONER que las servidoras públicas comisionadas, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abogado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL